Ref.: 20290-12295-0

LETRA
C

•••••	Secreta	rio
	Secreta	Па

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**C**/

Demandado: PIZZICATTI, GRISELDA SILVANA

2000 S/

APREMIO

58368,90

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



# MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 1ra. INSTANCIA *EJECUCIÓN* DE CIRCUITO

FOJA CERO

### INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

Δ	C٦	ΓΩ	R	F	ς.
_	$\mathbf{\circ}$	-		_	<b>u</b> .

1) CAJA SEG. SOC. ABOG. Y	Y PROC. STA. FE	4)		
2)		5)		
3)		6)		
DEMANDADOS:				
1) PIZZICATTI, GRISELDA S	ILVANA	5)		
2)		6)		
3)		7)		
4)		8)		
PROFESIONALES:				
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 C  1) ROIS, MARIA FERNANDA	Colegio: Abogados - Procuradores MAT.NRO: L° XLVIII F° 030	_	- 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradore AURA MAT.NRO: L° XXIII F° 145	<del></del>
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 C	Colegio: Abogados - Procuradores	Circunscripción: 1 - 2	- 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradore	 ∋s
2) GENTILE, MARIA LAURA N	MAT.NRO: L° XXXVI F° 199	4) CORTHEY, GABRIELA	ALEJANDRA MAT.NRO: L° II F° 43	
CAUSA:				
APREMIO				
TIPO: Coloque el núm	nero que corresponda seç	gún listado detallad	lo al dorso.	
CONEXIDAD:				
CONEXIDAD:	nero que corresponda seg		SECRETARIO	
CONEXIDAD:				
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 58 368 90	JUZGA	ADO		
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU  CARATULA:	JUZGA	ADO	SECRETARIO	
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 58 368 90	JUZGA PRESCRI ADQUISIT	ADO	SECRETARIO	
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 58.368,90	JUZGA PRESCRI ADQUISIT	PIA DE DEMANDA	SECRETARIO	
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 58.368,90	PRESCRI ADQUISIT	PIA DE DEMANDA	SECRETARIO  AVALÚO FISCAL \$	
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 58.368,90  OBSERVACIONES:	DUZGA  PRESCRI ADQUIST  CON COP  por la oficina)	PCIÓN TIVA PIA DE DEMANDA	AVALÚO FISCAL \$	
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA 58.368,90  OBSERVACIONES:  (Reservado para ser llenado	PRESCRI ADQUISITE  CON COPE  por la oficina)  Hora:	PIA DE DEMANDA	AVALÚO FISCAL \$  FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL  N °:	
CONEXIDAD:  N° EXPTE. MEU  CARATULA:  MONTO DE LA DEMANDA \$ 58.368,90  OBSERVACIONES:  (Reservado para ser llenado  RECIBIDO: Fecha:/_/_	PRESCRI ADQUISITE  CON COPE  por la oficina)  Hora:	PIA DE DEMANDA	AVALÚO FISCAL \$  FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL  N °:	

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019 \*

I° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FÉ COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA FROVENCIA DE SANTA FE



# activacion notarial

LEVE6 3930 y 6898

00838144 **@**26

P 6 00838144 ce ce ce trade un ex cu SEMESTIMETTE SELECTION NEW 277

PODER GENERAL PARA TRÂNITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS radores de la provincia de santa fem a navor do serastián medina y direds. Escritura numbro vicintisocho. (№28). En la Cludad de Santa Fe, Capidal de la Provincia del mismo nombre, Repúblika Argenti⊩a, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diccipuovo, ante mi, [unacio A**iciandro HAEFFELI.** Escribana Pública Titular del Registra 377 de esta ciudad, comparede el 56, Hernán FIÑOS, artentino, macido el 7 de Noviembre de 1976, Documento Naciona: de Identidad nº 25.204.924, C.N./i./L Nº 20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis. Localidad de Funes. Departamento Rosa-Provincia de Santa fe, compareciente a cuien identifico en los términos del Articulo 306, Inciso del Código Civil y Comercial de la Nación y que [MTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PRODURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE". C.U.L.T. Nº . 30-67462531-1, con domicilio en calle 3 de Febrero 2761. 4to Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Provincia de Santa Fe: acreditando la existencia de la Institución don la Ley 10.727 y modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790. 12.350 y 13.553, el carácter invocado con el Actó de l Directorio 🍪 958 de fecta Lide Agosto de 2018, y las facultades sufichentes para este acto con el Acta de Oirectorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a : Folios -52. Escritura № 27. del Protocolo de mi Titularided del presente año y dice: Que en ek carác: [ ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRANSTES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de kos Dres. Sebastian NEDINA. Socumento Nacional de Identidad Nº 26.540.056. Matricula Profesional Nº 6497 Tº 19. Fº 393: Marcela Beatriz CLAUS, Documento Macional de Identidad Mª 22.215.566, Matricula Profesional Mº 5796. To ly, Fo 218: Veránica ŒXESEG. Documento Mactonal de Identidad No 25,803,746, Matricula Profe-6649 I° IV, F⁴ 406; Carolina Edith FERNANCEZ REGULDI, Documento Nacional de Identidad M° 24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 I\* IV, F\* 311; Tamia BARON BATTAUZ. Documento Nacional del Identidad NF 30.164.851, Matricula Profesional 7872, TF V, FP 162; Dwar Gabriel FAIAD. Documento

Macional de [gentidad nº 16.837.715, Natricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CDRI-

MEY. Documento Nacional de Identidad W° 20.143.145. Matricula Profesional L° 1) f° 43: Maria Laura

24

12

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

188

-



# Activacion notarial:

LEVES 1010 y 6480

# P E 00838144

ENTILE. Documento Nectional da Identificad kº 20.408.564, Matrificale Professional 1º XXXVI Fº 199; Maria ermanda RDIS. Documento Nacional de identicad Mª 33,513,290. Matricula Profesional Lº XLVIII ⊦º 033 y aria Laura ALBORNOZ, Decumento Mucional de Identigad kº 08.502.905, Matringia Professoda) Lº 00016 Fº 45. para que en nombre y representación de "DADA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ADMINCIA SE SANTA FEM y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o sepanada ente uno de otro, intervengar en defensa de sus intereses, otorgàndoles las siguientes facultades: resentanse, autor el Podem Judicial de la Provincia de Santa Fe; Podem Judicial de la Mación: Podenes 🚰 dudiciales, de itodas las Pesvincias Argentinas: Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones: ouen Ejecutavo de todas las Emprincia de la República Argençina y sus decendenchas, Ministerios; [ecreturias; Subsechetamias; Enles autàrquicos: Poder Ejecutivo o Judicial de cualcurer Huntorpto o ]omuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones: cuplouser Ente Mactonal, Provincial, Municipal o Autonomo o Autorquico que defiervia os. Denethos do los Consumidades; Banca Central de la República Argentina o qualquoer Banco que tenga Central - o sucursal en la República Argentina: Aduana Angentina; Administración de Ingresos Públios, l<mark>en itodas sus depende</mark>ncias: Ministorio de Trebajo y Seguridad Social de Calkación, Ministorio de epajo y Seguridad sextial de la Provincia de Sonta Fe; Subsecretaria del frabajo, Administración polora), de la Segunidac Social. Instituto Provincial de la Vivienda; actuar er Tribunal Arbitral, iniska ide Comentrou. Reglistro de Comentinos y ante todas las autoritizades da Pas Proyingias o de la de licualitaten fuero o junisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzoan pruebas. Bucher llas combrartas y deduzcan, entablen y opongan torias les defensøs y todos los recursos que las eyes. les ipermitan, pudienda también proprogam y déclinar de jurisdicción, corer y absolver posicia reconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y preseguirlas, decir de alidad, combran jurilutal o extrajuctetalmense toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude lo llleguer a aceudànsele, aceptan o conceden espenan o nemisiones y quitas de deudas, recusar. erciain, atongen cartas de pago, transigir, devistir de las acciones, apelar o cesistir de este deme-

2

4

6

a

:0

۲1

13

12

14

15

1B

19

20

22

23

24

25

COLECTIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019

\*
CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA DE SANTA FE

2

٠

7

В

10

12

53

14

15

16

17

ΙĒ

19

20

21

27

23

GLEGIC DE ESCRETANDS DE LA PROVINCIATIO RANZA P

# ACTUACION NOTARIAL

LEYES 9330 , 6898

00638145

P € 00838145 CEC€CCT#00 UNCUCI



oponer exceptiones, comprometer has juicios en arbitros o arbitradores, pedir de∮alojos mientos. Deducir tercerias de dominio o de sejor derecho, solicitar reconocimiento del filmas. catejas ro compulsas, autos de quiebros y sus desistimientos, comoursos civiles, embargos preventivos y #offinitivos le inhibiciones, así como sus levantamientos, conquerir a junta de acreedores, verifican ţned1 tos, laceptan lo néchazar concordatos, pedin adjudicación y toman posesión de bienes, entenden enjouicios sucesorias e iniciarlos, nombrar peritos, tasaderes o partidores, actuando como perito inventar don. Nasador y partidor de los bienes relictos, si asi fuere designado, promover e intervenir en prodesos, de mediación, enviar cotificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones. - Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y tramites fueren menester para el mejor deserceño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por vállido. La que en su mérita hicieren y obraren. El presence revoca y suspende los mandatos otorgados con lanterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parchal ni totalirente. - Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer**a**lo. Asi la otorga y firma, arite mi. el comparectente, doy fe. - Hernán FINDS. - ANTE Mil: Ignacio Alejandro HAEFFELL. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONTO DIGREADO CON CONQUERDA Nº P D 00913276. -

> ESCHIBANO PUBLICO TITULAR NEG N. 177 PAACIO NEINNON PARTEI PAACIO NEINNON PARTEI

24

25

-CON//



COLEGIO DE ESCRIBANCIS DE LA PROVINCIA DE SANTA

# ACTUACIONENOTARIAL

P E 00838145

\*

·

24 \_

16

17

ΙĐ

19

20

21

22

23

24

25



de fecha 26 de Abril //CUERDA con su escritura Nº 28 1 automizada por Ignacio Alejandro del año 2019 FEL[ 3 que obra a los folios 53/4 en mi carácter de ESCRIBANO TUTULAR del Registro Notarial Nº 377 5 TEAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE' 7 expido el presente primer TRES TESTIMONIO, en fojas В incluido este Concuerda, que sello y firmo en Santa Fe 9 alos 26 Abril dias del mes de 10  $m de~20^{-19}$ 11 12 Actuación Notarial Nº: P € 0083814475.-13 15









3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01807561

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Talla Costa

Presidente,







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01808731

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Divila Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01818841

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalle Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01831781

> Rodrigo Arias Contador

Dr. John E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01833051

> Rodrigo Arias Contador

De Jorge E Walla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01840671

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge F Dally osta

rokidool/







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01847991

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jerge L Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01848021

> Rodrigo Arias Contador

Dr Sorge E Dalla Vesta







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01849001

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E palla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01850781

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01868961

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

resident







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01869431

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01869581

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgo Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01889811

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Lorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01890131

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Yorge C. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01891641

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01914291

CERTIFICO: Que la Dra. PIZZICATTI, GRISELDA SILVANA Afiliado Nº 20290-8, documento nacional de identidad 28.536.594, con domicilio en calle MORENO 1739 Piso: 3 Dpto/Of: b Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SETECIENTOS OCHO CON SESENTA Y TRES CTVOS. (\$1708,63), al día 04/07/19, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "940351/2019 - BENEFICIARIO: MONZON CARMELO RAMON (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0191429 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.—————Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

Rodrigo Arias Contador Dr. Jorge E Dana Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01915501

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge L. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4° Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1° Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01926851

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01933241

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorgo E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01952641

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge to Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-01952861

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Lorge E Bayla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02104531

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Lotoy E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02159711

> odrigo Arias Contador

De Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02171611

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02177391

> Ròdrigo Aria Contador

Dr. Jorge W. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02193971

> Rocrigo Arias Contador

Dr. Jorget Palla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02259261

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Path Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02266151

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge L. Bally Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02275531

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Ed Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02298141

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Joseph Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02309131

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Malla/Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02322541

CERTIFICO: Que la Dra. PIZZICATTI, GRISELDA SILVANA Afiliado Nº 20290-8, documento nacional de identidad 28.536.594, con domicilio en calle MORENO 1739 Piso: 3 Dpto/Of: b Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$259,00), al día 02/12/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BASILE MADROĐAK ELISEO ALBERTO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTESS Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EX (JUDICIAL) - REF. 0232254 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.---

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02322561

> Rodrigo Arias Contador

Prorge L. Data Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02323521

CERTIFICO: Que la Dra, PIZZICATTI, GRISELDA SILVANA Afiliado Nº 20290-8, documento nacional de identidad 28.536.594, con domicilio en calle MORENO 1739 Piso: 3 Dpto/Of: b Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$889,00), al dia 02/12/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BASILE MADROĐAK ELISEO C/ PREVENCION S/ACCIDENTES ART SA ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N- 19 (JUDICIAL) - REF. 0232352 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. John Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02323681

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Maria Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02323771

CERTIFICO: Que la Dra. PIZZICATTI, GRISELDA SILVANA Afiliado Nº 20290-8, documento nacional de identidad 28.536.594, con domicilio en calle MORENO 1739 Piso: 3 Dpto/Of: b Torre: de la localidad de ROSARIO, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$945,00), al día 02/12/20, fecha en que fue generada la mora, en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BASILE MADROĐAK ELISEO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES ENFERRMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104 (JUDICIAL) - REF. 0232377 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de dos mil veintidos.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrige Arias Contador

Or Sorge E. Kalla Costa

Sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02323801

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jogge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420290-0012295-1-02329431

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Palla Costa

Sr. Juez:

MARIA LAURA ALBORNOZ (albornozml@capsantafe.org.ar);
GABRIELA ALEJANDRA CORTHEY (cortheyg@capsantafe.org.ar); MARIA
LAURA GENTILE (gentilel@capsantafe.org.ar) y MARIA FERNANDA ROIS
(mfrois@capsantafe.org.ar), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y
constituyendo domicilio a los efectos legales en calle MONTEVIDEO 2080 Piso: 1
Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de ROSARIO, a V.S. decimos:

#### I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

#### II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA CTVOS. (\$58368,90), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra PIZZICATTI, GRISELDA SILVANA con domicilio sito en calle MORENO 1739 Piso: 3 Dpto/Of: b Torre: , de la localidad de ROSARIO, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

#### III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "900889/2018 BOLAĐO MATIAS DANIEL C/ LA SEGUNDA ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO BENEFICIARIO: BOLAĐO MATIAS DANIEL" Expte.: CUIJ 21-0413 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01807561.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:



- "GODOY, SERGIO VICTOR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
   Expte.: 21040815330 Año: 2015 CUIJ: 21040815330.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01808731.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "ABT, GUSTAVO MIGUEL C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 21040970360 Año: 2015 CUIJ: 21040970360.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01818841.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "VILLARREAL, DIEGO MA C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A." Expte.: 2240/11 Año: 2011.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01831781.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "SOLIS, PABLO PEDRO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 702/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01833051.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GARCIA FABIAN ANDRES C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTE DE TRABAJO E EXPTE N¿ 1187/2016" Expte.: 1187/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01840671.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "SIGURO, HERNAN HUGO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 21040845396 Año: 1996 CUIJ: 21040845396.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01847991.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "SILVA, JUAN MARCELO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 857/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01848021.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
   "BERDON, JORGE ALEJAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
   Expte.: 040845239/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01849001.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
   "1990656/2019 TOMADOR: PELOZZI, EMILIO OSCAR" Expte.: 1990656 Año:
   2019.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01850781.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "900877/2018 CEJAS DAVID C/ LA SEGUNDA ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO BENEFICIARIO: CEJAS DAVID SEBASTIAN" Expte.: 21041300911 Año: 2011 CUIJ: 21041300911.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01868961.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "MAIDA,
   CRISTIAN OMAR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.:
   037370522/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01869431.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "GIMENEZ, LEONARDO GA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 040768251/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01869581.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "922116/2018 BENEFICIARIO: FRAGA MARIO ARIEL" Expte.: 922116 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01889811.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "CASTRO, ELENA GRACIE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21041215175 Año: 2016 CUIJ: 21041215175.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01890131.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "GONZALEZ, FERNANDO J C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21040906964 Año: 2014 CUIJ: 21040906964.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01891641.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "940351/2019 BENEFICIARIO: MONZON CARMELO RAMON" Expte.: 940351 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01914291.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "DOTTI, GONZALO NAZAR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1105/14 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01915501.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "PARODI, RICARDO ANGE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 000887134/14 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01926851.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "1012214716" Expte.: 1012214716 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01933241.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "FEIJOO, BRUNO ALEXIS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1507/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01952641.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "ALGAÐARA, HORACIO DA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS

- D" Expte.: 582/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-01952861.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ALDERETE CLAUDIO ADRIAN C/ PREVENCION ART SA S/ PRESTACIONES LEY 26.773"" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02104531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
   "949947/2019 BENEFICIARIO: BREST CARLOS EZEQUIEL" Expte.: 949947
   Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02159711.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "904849/2018 BENEFICIARIO: MERCHAN NANCY NOEMI" Expte.: 904849 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02171611.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "RECOARO MARISA ALEJANDRA C/PREVENCION ART SA S/ENFERMEDAD PROFESIIONAL" CUIJ N¿ 21041448013/2019" CUIJ: 21041448013.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02177391.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "994947/2019 BENEFICIARIO: SBRIGLIO JUAN JOSE" Expte.: 994947 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02193971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ALGARAÐA RAMON RUBEN C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" CUIJ 21035023876" CUIJ: 21035023876.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02259261.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "DORA, RAUL SEBASTIAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 21041275984 Año: 1984 CUIJ: 21041275984.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02266151.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "PAEZ, EDUARDO MIGUEL C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1857/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02275531.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "1022305/2020 BENEFICIARIO: FRAGA MARIO ARIEL" Expte.: 1022305 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02298141.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002333868/2020 PEREZ JULIANA" Expte.: 2002333868 Año: 2020.Cert. Deuda

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BASILE MADROĐAK ELISEO ALBERTO C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTESS Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" EX" Expte.: 1485/2018 Año: 2018 CUIJ: 21040936014.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02322541.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BIANCHIMAN JORGE ALBERTO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTE DE TRABAAJO" CUIJ N¿ 21040812145 EXPTE N¿" Expte.: 499/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02322561.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BASILE MADROÐAK ELISEO C/ PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N¬ 19" Expte.: 1943/2018 Año: 2018 CUIJ: 21041373455.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02323521.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GARZETTI LISANDRO NICOLAS RECLAMO EXTRAJUDICIAL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda Nº: 420290-0012295-1-02323681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BASILE MADROĐAK ELISEO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERRMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 2104" Expte.: 1917/2018 Año: 2018 CUIJ: 21041370448.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02323771.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BASILE MADROĐAK ELISEO C/ PREVENCION ART SA S/ ENFERMEDAD PROFESIIONAL" CUIJ 21041370439 EXPTE 1918" Expte.: 1918/2018 Año: 2018 CUIJ: 21041370439.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02323801.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "MARTINEZ, GERARDO ED C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 3572292/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420290-0012295-1-02329431.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

#### **IV - DERECHO:**

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727; y los arts. 507,

508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra

instituyente.

V - INTERÉS APLICABLE:

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal

estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de

seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y

subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un

marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente

en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo

dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto

social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de

la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa

capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de

documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los

conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de

deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

PIZZICATTI, GRISELDA SILVANA con domicilio en MORENO 1739 Piso: 3

Dpto/Of: b Torre: , por cobro de la suma de pesos CINCUENTA Y OCHO MIL

TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA CTVOS. (\$58368,90), más

intereses legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días

no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la

ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos

fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de

poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA